

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Pertenencia Rad. No. 110014003032**20190130600**.

Visto el estado del proceso se resuelve:

1. Poner en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por el INCODER y la Agencia Nacional de Tierras para lo de su interés.
2. Comoquiera que la parte actora acreditó el diligenciamiento del oficio contenedor de la cautela de inscripción, ordenar que, una vez se cuente con respuesta por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos respectiva, ingrese el expediente para continuar con el trámite propio del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 105, hoy 15 de septiembre de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bc1f90c853e4db6dc9d60397970d93e3c39980f4cfee0601b8bc09ec0404eed**

Documento generado en 14/09/2022 05:53:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>